



**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 25
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

En Curacaví, a 04 de septiembre de 2023, siendo las 16: 15 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal la que es presidida por el Alcalde Don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo doña Violeta Alarcón Núñez.

Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Katherine de la Vega Fuentes, Patricio Moncada Ovalle, María Arco Herrera y Sandra Ponce Baeza.

No asiste la concejala Marcela Sepúlveda Zamora.

No asiste la concejala Lidia Araos Henríquez, avisa que se encuentra enferma.

- Aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de julio 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBA

- Aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de julio 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBA

- Se entrega acta de la sesión extraordinaria de fecha 24 de julio de 2023.

- Se entrega acta de la sesión extraordinaria de fecha 28 de julio de 2023.

- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de agosto de 2023.

- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de agosto de 2023.

- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de agosto de 2023.

- Audiencia Pública

- Cuenta señor Alcalde.

- Correspondencia.

- Puntos varios.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

NO HAY

AUDIENCIA PUBLICA

CARTA SOLICITUD DEL SEÑOR ROBERTO PÉREZ MORENO de fecha 31 de agosto de 2023.

SEÑOR ALCALDE: El señor Roberto Pérez y unos vecinos, vienen por la aprobación de las patentes de alcoholes que tuvieron problemas con la recepción de obra y que pasaba por los accesos universal, fueron a una capacitación que dio la Municipalidad y en la capacitación les informan que no solo están contemplada la recepción final de local comercial si no todas las obras en la propiedad y el problema es que en 3 meses que tienen no van alcanzar a tener las propiedades en regla por el problema de un costo asociado que va a tener y que es bastante grande, acá los arquitectos estaban cobrando seiscientos mil pesos por regularizar la propiedad pero hoy día esos honorarios no bajan de los dos millones a partir de hace un mes, pero eso vinimos para hacer un llamado de atención para que estén al tanto y no se espere a diciembre donde no se va a poder cumplir, ellos están de acuerdo que esto se tiene que cumplir los reglamentos y las leyes respecto a la discapacidad.

SEÑOR ALCALDE: La propuesta nuestra es que, si hay ampliaciones no regularizadas o situaciones que no cumpla con accesibilidad, no debiera ser causal para poder rechazar las patentes de alcoholes, a diferencia de los locales que no tienen recepción, tienen otro problema.

La postura es que dé aquí a diciembre, si el problema es de accesibilidad no debiera ser problema, porque no cumplir con normas de accesibilidad no significa que la patente se termine no significa clausurar local, por lo tanto, si bien hay que cumplir eso no significa que ese local no va a funcionar, la lógica que hay que tener el local puede funcionar en todo parte sí o no, si puede funcionar en todo parte tiene que estar amparado por una patente comercial, si tiene una patente comercial tiene asociado una patente de alcohol, si es que el local no puede funcionar no puede tener patente comercial y si no tiene patente comercial menos va a tener patente de alcohol, esa es la lógica que tenemos para solucionar el problema.

La propuesta es, hay 3 tipos de locales, los que no tienen accesibilidad eso implica una multa, los que tienen ampliaciones y no están regularizadas, tienen que regularizar la ampliación o solo funcionar con la parte regularizada y la última los que no tienen recepción final y es un requisito de acuerdo a la Ley de Alcoholes y a la Ley General de Urbanismo, se caduca.

Esta interpretación que estamos dando como administración, es de las reuniones y concejos pasados, y se validan en este concejo.

Como lo hacen otras municipalidades en base a declaraciones juradas, en el fondo una declaración jurada que el contribuyente declara que cumple con que tiene su construcción al día de acuerdo a la Ley de Urbanismo y Construcción obviamente con todo lo que significa, pero también permite focalizar un poco las fiscalizaciones hacerlo de forma aleatoria no tener que hacer esta revisión completa de todos los locales que es una carga de trabajo enorme y eso implica dejar de hacer otras cosas que son tanto más importantes respecto de la labor que cumple la Dirección de Obras.

Queremos consultar 2 cosas. Primero si hay acuerdo en la interpretación que estamos dando, que volvemos a insistir se solucionaría buena parte del problema, y en segundo lugar, es un tema de Administración pero para que después no se vaya a cuestionar de que en el próximo proceso en vez de tener que hacer una fiscalización local por local, se pueda pedir declaraciones juradas de los contribuyentes, lo hemos visto, no es un necesario que este en la ordenanza, es un tema administrativo,

y no queremos que en diciembre nos digan porque cambiamos las reglas si se estaba pidiendo algo distinto, no sé si hay acuerdo en esas dos cosas.

CONCEJALA ARCO: APRUEBA

CONCEJALA PONCE: APRUEBA

CONCEJALA DE LA VEGA: APRUEBA

CONCEJAL MONCADA: ABSTIENE, no tiene certeza a toda la legalidad que corresponde y en base a eso se abstiene de la votación.

ACUERDO: 137-09-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL, TOMA EL ACUERDO DE APROBAR DICHO PROCEDER POR 4 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, LA INTERPRETACIÓN ADOPTADA POR LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN A LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES, RESPECTO DE SOLICITANTES CON RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS Y SUS ACTUALIZACIONES. ESTABLECIENDO, EN SÍNTESIS, QUE SÓLO EN AQUELLOS CASOS DONDE NO EXISTA RECEPCIÓN FINAL ALGUNA DE ORIGEN NO SE PODRÁ OTORGAR RENOVACIÓN DADO QUE EL LOCAL NO ESTARÍA HABILITADO PARA FUNCIONAR. EN LOS DEMÁS CASOS DE LA LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN ESTABLECE UNA SANCIÓN DISTINTA POR TANTO NO APLICA ESTA MEDIDA, SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONCEJO PARA PONDERAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE CADA CASO AL MOMENTO DE RENOVAR O NO UNA PATENTE DE ALCOHOLES.

CORRESPONDENCIA:

- Memorándum N° 121 de fecha 29 de agosto de 2023, del señor Alfredo Romero Labra, Director Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal al “**CLUB DEPORTIVO UNIÓN JUVENTUD**”.

SEÑOR ALCALDE: Ellos están pidiendo \$1.558.120, cuando son infraestructuras deportivas nosotros le entregamos más recursos y estaríamos en condiciones de entregarle \$1.500.000, ¿se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 138-09-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$1.500.000 AL “CLUB DEPORTIVO UNIÓN JUVENTUD”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA SOLVENTAR PARTE DE LOS GASTOS PARA REALIZAR EL CAMBIO DE TECHO DE LA SEDE SOCIAL. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 121 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2023 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 122 de fecha 29 de agosto de 2023, del señor Alfredo Romero Labra, Director Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal al “**CLUB ADULTO MAYOR VILLA EL SOL**”.

SEÑOR ALCALDE: Están pidiendo \$550.170, le podemos dar los \$550.000 que es lo que le estamos aprobando a todos los clubes de adulto mayor, ¿se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 139-09-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$550.000 AL “CLUB ADULTO MAYOR VILLA EL SOL”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: ADQUIRIR MATERIALES PARA EL TALLER DE MULTI MANUALIDADES, TALES COMO HILO PARA MACRAMÉ Y ARGOLLAS DE DISTINTOS DIÁMETROS PARA MANILLAS BOLSOS. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 122 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2023 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 123 de fecha 29 de agosto de 2023, del señor Alfredo Romero Labra, Director Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal al “**CLUB ADULTO MAYOR FUTURO DIVINO**”.

SEÑOR ALCALDE: Esta dentro de lo que les damos, le podemos dar lo que piden \$528.000, ¿se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 140-09-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$528.000 AL “CLUB ADULTO MAYOR FUTURO DIVINO”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: UNA JORNADA RECREATIVA EN LA COMUNA DE OLMUÉ. LA ACTIVIDAD CONTARÍA CON LA PARTICIPACIÓN DE 23 PERSONAS MAYORES, SOCIOS Y SOCIAS ACTIVAS, QUIENES PODRÁN ACCEDER A UN PLAN QUE INCLUYE DESAYUNO, ALMUERZO, ONCE Y A UN RECORRIDO POR LA COMUNA, QUE LES PERMITIRÁ CONOCER MONUMENTOS, CULTURA Y LUGARES TÍPICOS DE OLMUÉ. DE ESTA FORMA LA ACTIVIDAD SE TRANSFORMA EN UNA OPORTUNIDAD PARA ACERCARSE A LA CULTURA E HISTORIA DE OTRA COMUNA, ACOMPAÑADO DE UNA JORNADA ENTRETENIDA QUE LES PERMITA LA AUTONOMÍA Y REALIZAR UNA PAUSA ACTIVA EN SUS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA, TANTO BÁSICAS COMO INSTRUMENTALES”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 123 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2023 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 124 de fecha 29 de agosto de 2023, del señor Alfredo Romero Labra, Director Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal a la **“AGRUPACIÓN FERICAVI”**.

SEÑOR ALCALDE: Están pidiendo \$837.760, en general estamos aprobando \$500.000 a las organizaciones, ¿se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 141-09-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$500.000 A LA “AGRUPACIÓN FERICAVI”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: ENTREGAR A LOS SOCIOS DE LA AGRUPACIÓN MESAS Y SILLAS PLEGABLES QUE UTILIZARAN POCO ESPACIO A LA HORA DE SER TRANSPORTADOS, SON LIVIANOS, DE FÁCIL ARMADO Y DE MATERIALES RESISTENTES. LO QUE NOS AYUDA A TENER MENOS DESGASTE FÍSICO A LA HORA DE INSTALAR LOS PUESTOS Y NOS PERMITE TRABAJAR EN FORMA MÁS CONFORTABLE. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 124 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2023 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 138 de fecha 01 de septiembre de 2023, de la señora María Eugenia Martínez Bolzoni, Directora de Secretaría Comunal de Panificación, que remite Convenio Serviu para que efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para proyectos de ingeniería de pavimentación.

SEÑOR ALCALDE: Esto es para el llamado a pavimentos participativos viene el borrador del convenio, son \$4.426.360, para todas las calles que se están proponiendo en el llamado que viene, ¿se aprueba?.

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 142-09-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR CONVENIO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVI Y EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO, PARA QUE EFECTÚE LABORES DE ASESORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA DE PAVIMENTACIÓN, EL VALOR TOTAL DEL CONVENIO MANDATO ES DE \$4.426.360. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 138 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE LA SEÑORA DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

- Memorandum N° 139 de fecha 01 de septiembre de 2023, de la señora María Eugenia Martínez Bolzoni, Directora de Secretaría Comunal de Panificación, que remite Licitación ID 4202-58-LQ23 denominada proyectos FRIL “**MEJORAMIENTO LUMINARIAS UNIDADES VECINALES 1, 2, 3 Y 9**” Código BIP 40035286-0 y Mejoramiento e instalación de luminarias led sector rural, licitación 4202-60-LP23 Resaltos reductores de velocidad y horizontales.

SEÑOR ALCALDE: Respecto de los resaltos, son suministros y en el fondo es para poder reactivar porque tenemos varias peticiones de juntas de vecinos que han pedido colocar lomo de toro, señalética etc., y eso es lo que se está licitando en este caso.

En el caso de las luminarias acá son 2 proyectos y le solicitamos al Gobierno Regional que lo dividiera en sector urbano y uno para el sector rural

Sector urbano son Aires de Curacaví, valle de los sueños, Ambrosio O’Higgins la entrada de Curacaví para las luminarias altas, Ambrosio O’Higgins con Teniente Bernardo Escobar, calle la plaza, camino los Capachos, Juan Pastene, pasaje Farfán, Cuyuncaví con los Lingues, calle María Recabarren (Ex el Cerro), Tres Norte con Compositora Petronila Orellana y Ambrosio O’Higgins con Presbítero Moraga Sur, esto es el urbano.

En el sector rural son camio Cuesta Barriga entre Colo Colo Pataguilla interior que es justamente donde la concejala Arco había preguntado varias veces, camino Doña Florencia, camino Doña Claudia, el Semillero, Callejón Miraflores, Lo Águila Sur, Villa Los Copihues (Lo Alvarado), Ruta G-750 (la Gloria de Santa Rita), José Ramón Almazán, Costanera Puangue hacia Challaco que también esta con luminaria antigua, camino Cuesta Barriga y las Rosas y son los sectores que se van a estar colocando iluminación, básicamente en la zona urbana debiéramos estar con el 100% de las luminarias con este proyecto recambiadas por luminarias Led, en el sector rural creemos que falta unos lugares muy específicos, pero además se está colocando en sectores nuevos que no tenían iluminación.

SEÑOR ALCALDE: Las luminarias, ¿se aprueban?.

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

SEÑOR ALCALDE: La de resalto, ¿se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 143-09-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LOS INFORMES DE: 1.- APERTURA Y EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4202-60-LP23 DEL PROYECTO DE “RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD, SEÑALIZACIONES VERTICALES Y HORIZONTALES”. LA QUE FUE ADJUDICADA AL OFERENTE: JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ SPA RUT:12.009.274-K. POR UN MONTO BRUTO OFERTADO DE \$13.637.400, PLAZO 1 DÍA POR INSTALACIÓN DE RESALTO, VIGENCIA DEL CONTRATO 24 MESES. 2.- APERTURA Y EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4202-58-LQ23 DEL PROYECTO FRIL “MEJORAMIENTO LUMINARIAS UNIDADES VECINALES 1, 2, 3 Y 9 COMUNA DE CURACAVÍ”, CÓDIGO BIP 40035286-0 Y MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED SECTOR RURAL CÓDIGO BIP 400040833-0.

LA QUE FUE ADJUDICADA AL OFERENTE: CLEVER GROUP LTDA. RUT:77.327.630-7. POR UN MONTO OFERTADO DE \$198.392.338 (IMPUESTO INCLUIDO), PLAZO DE EJECUCIÓN 90 DÍAS CORRIDOS. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 139 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE LA SEÑORA DIRECTORA DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA KATHERINE DE LA VEGA FUENTES

1.- Manifiesta que hay vecinos que le han escrito y quieren saber si se va a hacer fonda en el Estadio Julio Riesco como se solía hacer antes en el lugar donde se hacia la Fiesta de la Chicha.

SEÑOR ALCALDE: Va a haber un rodeo de un club de huasos y va a tener casino.

Lo que se ha hecho estos últimos años ha sido apoyar para hacer una fiesta costumbrista en la Plaza Presidente Balmaceda, ya que hacer una actividad para el 18 tiene un costo no menor, es alto, además esto fue una experiencia que hubo antes que yo asumiera, esto es, antes del año 2012, viene algo muy positivo, antiguamente habían muchas fondas, con el tiempo se fueron desapareciendo y ahora este año tenemos varias organizaciones que han querido hacer fondas y si nosotros hacemos una actividad municipal grande finalmente lo que estaríamos haciendo es una actividad desleal porque los costos y el financiamiento van por otro lado. Pasó en 2012 cuando aún no era alcalde que hablando con los que organizaban estos manifestaban que les estaba yendo pésimo, y claro, se les puso una fiesta municipal al lado y toda la gente se fue para allá porque era gratis, a mí me dejaron con el esfuerzo y las ganas y salíamos para atrás, por ello, siempre hemos priorizado como Municipalidad acá en la Comuna apoyar las actividades más locales que hacer una gran fiesta comunal y en este año tenemos varias solicitudes de organizaciones que han pedido permiso para tener su propia fonda y eso es positivo porque favorece que puedan juntar recursos.

También el tema comunitario y la seguridad desde el punto de vista de disminuir los desplazamientos porque obviamente la gente va a ir a la fonda que tenga más cercana y no desplazarse a grandes distancias.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA MARÍA ARCO HERRERA

1.- Quiere plantear un tema que la ha tenido muy preocupada este fin de semana, le han llamado varias vecinas a través de teléfono o wasap le han enviado mensajes para saber por qué en la Comuna hay una alerta sobre el Plano regulador en referencia a un desanche de 100 metros del camino Cuesta Barriga y la prohibición de viviendas en Lo Águila y el área verde y las viviendas de Cuyuncaví, son algunas de las afectaciones que se destacan en la ampliación de esta zona urbana comunal y que yo he aprobado y hoy acá los concejales que hemos aprobado cuando es primera vez que se ve esto y eso lo quiero decir también a los vecinos, que en ningún momento esta concejala ha aprobado lo que ha salido ahí, nosotros aprobamos el proceso de anteproyecto hace poco, pero todavía no presentan nada, me gustaría aclararles porque hay muchas personas que están llamando y están preocupados hoy día

porque les afecta a ellos y estaría afectando a cerca de 80 familias de Cuyuncaví, más de 400 familias en Cerrillos y más de 1.200 familias en sector Lo Águila, me gustaría aclararlo porque en realidad en las redes sociales se está diciendo que la concejala Arco y no soy la única somos tres concejalas que hemos aprobado esta ampliación y hemos aprobado juntos este Plano regulador y sabemos en el proceso que estamos, que hemos aprobado un proceso que sería la entrada de este plano regulador, la sugerencia y después que se aprobó el anteproyecto con la empresa que está trabajando. La gente está preocupada por esto y obviamente se deben preocupar porque si viven en esos sectores que les afecta, obviamente hay preocupación y más preocupada esta una porque la culpan de que ha hecho esto.

SEÑOR ALCALDE: Hay varias cosas. Lo primero que esta información es falsa. En segundo lugar, el grupo que está detrás de esto y hoy creo que es un día especial porque se cumple un año del plebiscito y también dejaron de vender una historia que no era, mismo grupo.

Aquí obviamente hay una intencionalidad política de por medio, de entregar información que no es verdad. Efectivamente hasta ahora no se ha aprobado ningún proyecto de plano regulador, lo que se aprobó fue la imagen objetiva que es una etapa previa que lo que busca es definir los temas gruesos, los grandes temas que después obviamente tienen que traducirse en la bajada que sería el anteproyecto del Plano Regulador.

Cuando se dice que hubo una mayoría del concejo que aprobó un plano regulador eso es falso, y las personas que publicaron eso, que digan donde está la aprobación, aquí hay una aprobación de una imagen objetiva que es un paso previo para donde va a crecer la Comuna. Lo tercero, es que también nuevamente se tergiversa la información, porque cuando se dice que aquí hay un camino que nosotros estamos incorporando al plano regulador, que aún no se aprueba y que con eso estaríamos expropiando todo lo que hay al borde de la Ruta 68, eso también es falso, porque eso lo estableció la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas como una proyección de un camino que con o sin PRC existe, eso existe hoy, por lo tanto aquí no es que el PRC vaya a ampliar, vaya a expropiar o vaya a hacer una cosa o la otra, eso existe hoy, no va a cambiar y si se miran las restricciones que tiene el plano regulador de Santiago que está por sobre el plano comunal que está aprobado hace tiempo a nivel regional, esa ampliación ya existe. Además, de hecho, hace bastante tiempo, cuando salió esto, nosotros como Municipalidad mandamos un oficio diciendo que “porque de verdad no tiene ningún sentido esa calle ni tampoco tiene ningún sentido la calle Lo Águila”. Nosotros nos opusimos a eso y esto está en los procesos propios de revisión de los planos reguladores metropolitano que los revisan otras instancias.

Por último, cuando dicen que se va a eliminar el CECOF, se va a eliminar la Escuela Fernando Carvajal, muchas veces están simplificados los planos reguladores, ni el comunal ni el metropolitano tienen recursos, por tanto, si se llega a hacer algo así eso no va a ser por PRC sino que va a ser por una decisión del MOP que nosotros como digo ya nos opusimos pero es una instancia distinta y nosotros como Municipalidad no somos los que tomamos decisiones sobre ese tema, pero nosotros nos opusimos y manifestamos que esa obra no tenía mayor sentido y además que no es porque se apruebe el PRC o intercomunal se expropié, esto está hace varios años y lo que me llama la atención es que ahora haya personas que se preocupan y en su momento cuando nosotros hicimos las gestiones que había que hacer en el momento que era de plantear la oposición a esa propuesta no había nadie de los que hoy día están reclamando en la instancia que corresponde. Tratan de meter a la Municipalidad en una decisión que no es municipal.

CONCEJALA ARCO: Me gustaría que de todo esto se diera información para fuera porque los vecinos están confundidos y obviamente estamos preocupados de lo que se ha dicho, de esta alerta.

SEÑOR ALCALDE: Se entiende. Vimos la publicación, tiene ribetes falsos, tiene temas que están tergiversados y finalmente llaman a la preocupación en un tema que es muy sensible para la comunidad, que asusta y, se entiende pero que también siento que se están aprovechando de un tema que técnicamente es muy complejo y se los hemos tenido claro desde el principio y por lo tanto uno esperaría una actuación de buena fe para poder dar las discusiones de fondo y no generar un conflicto o un problema artificial y, vuelvo a insistir, un grupo que ya ha demostrado cuál es su intencionalidad y que ya lo mostró el año pasado en esta misma fecha que nos estaba vendiendo otra pomada, obviamente vamos a ir a la comunidad y explicarles. Además, hay una cosa eventualmente podríamos decir: sabe que se elimina el sector Lo Águila de la ampliación del PR, tomamos la votación acá y se hace eso, pero eso no va a eliminar el problema de la calle, no va a eliminar el problema de uso de suelo en Lo Águila, no va a eliminar el problema de la calle Lo Águila porque es tan poco honesta esta publicación que no aclara que este es un tema que viene del PR metropolitano de Santiago, y no una imposición que estamos imponiendo al PRC y tanto es así que nosotros dejamos de regular estos sectores, lo mismo que el sector de Cuyuncaví, la restricción va a seguir existiendo y esa proyección de caminos va a seguir existiendo con o sin el PRC porque es un tema que esta por sobre el PRC.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA SANDRA PONCE BAEZA

1.- Si uno deja de aprobar habría que ver la propuesta final, no digo si voy a aprobar o rechazar, habría que ver el beneficio para los vecinos que quedarían sin regularizar y lamentablemente esto ha causado un revuelo tan grande y dañino hacia la comunidad. Me llamó una señora y me dice que no se va a quedar ni con el ancho de la vereda si le expropián y me dice: y usted con la Sra. María Arco aprobaron la expropiación, o sea, es una falta a la verdad.

CONCEJALA ARCO: Que se diga que las concejales aprobaron, como vamos a aprobar algo que aún no conocemos y esto quiero que escuchen los vecinos, esto es falso.

SEÑOR ALCALDE: Como dije antes, esto es un tema del PRC y si no regulamos esos sectores, esa proyección de camino va a existir igual porque es algo que está de antes y no lo define el PRC sino que lo define el Plan Regulador Metropolitano, en todo caso un proyecto que tiene Vialidad que hace proyectos por todas partes y que cuando se planteó ese tema nosotros de inmediato dijimos que no estábamos de acuerdo con eso.

CONCEJALA DE LA VEGA: Me citaron los vecinos de Lo Águila el día jueves a una reunión, ellos tienen un plano el cual traje y se los enseñé a las concejales porque ya lo habíamos conversado y querían que yo les transmitiera también que ellos tienen un plano que veo y escucho a usted decir otra cosa donde dicen unas calles y como que la Municipalidad decidió hacerlas y usted está diciendo que ya estaban hechas por el PR Metropolitano y las tienen como nuevas, entonces de donde lo sacan.

SEÑOR ALCALDE: En el caso de Lo Águila hay una calle que es como diagonal, media curva, esa calle es parte de las proyecciones de calles que tiene Vialidad, no son calles nuestras. Tenemos que reconocer el PC no podemos desconocer la Ruta 68 y dijéramos vamos a eliminar la Ruta 68 no podemos eliminar el PR no podemos eliminar la Ruta 68 del Plan Regulador porque son caminos que corresponden a otras instituciones y no podemos desconocerlos, lo cual no significa que los hayamos definido y tanto es así, si dijéramos no vamos a regular Lo Águila dejémoslo afuera la calle no va a desaparecer, esa es la mejor

prueba que esto no es una tema del PRC, no pasa por nosotros definir esa calle ni el trazado de esa calle porque esa calle está definida en una escala superior a la escala comunal.

CONCEJALA DE LA VEGA: Mi sugerencia alcalde, es que usted se acerque a la Junta de Vecinos Lo Águila, me llamó don Guillermo y todos esos vecinos que han llamado y yo lo escucho a usted, también escuché a los vecinos y creo que como dicen que la información es falsa y usted converse con ellos y explique realmente como es, porque por lo que veo tienen informaciones diferentes.

SEÑOR ALCALDE: La verdad, aquí hay un tema y lo repito, nosotros lamentablemente la Junta de Vecinos Lo Águila y es decisión del presidente y él tomará las decisiones, pero conmigo no ha hablado incluso acá en el concejo lo invité a hablar conmigo y hasta ahora no ha venido. Si es que hace reuniones con entidades distintas de los organismos técnicos está en su derecho, no estoy cuestionándolo, pero obviamente también para nosotros es complejo hacernos cargo de argumentos que se señalan en reuniones con personas que desconocemos y cuál es su conocimiento el tema y cuáles son las institucionalidades porque ya sabemos quiénes están en estas publicaciones y generalmente tampoco puedo hacerme cabeza, haremos reuniones en los lugares que sean necesarios para la gente que quiera ir y poder aclarar ese tema si es que finalmente hay una desconfianza en los vecinos vamos, no tengo ningún problema en eliminar esos sectores pero también quiero que se tenga claro que el problema va a persistir porque nosotros lo saquemos del plan comunal esas calles no van a desaparecer porque son calles distintas que están fijadas por el plano regulador metropolitano y por el MOP y no por el PRC y finalmente lo que podríamos hacer sobre todo en el sector de Cerrillos, podríamos avanzar en el tema de regularización, por ejemplo allá tenemos el problema de las propiedades grandes que no se pueden subdividir y con esto si podríamos regular para que los vecinos puedan subdividir y regularizar sus propiedades donde tienen hijos y hay un montón de casas y no se puede subdividir y eso si nosotros lo eliminamos se van a quedar con el problema porque eso no pasa y vuelvo a insistir en que no haya PRC y lo que podría avanzar para efectos de regularización no lo van a poder aprovechar. Entonces, lamento de que haya personas que finalmente en vez de dar una discusión de buena fe generen estas alarmas, porque insisto que los perjudicados serán los propios vecinos y si esto termina afectando el tema general, habrá que conversarlo con ellos y ver que prefieren.

2.- Lo otro, ya se habló todo, era mi primer punto, en realidad y como soy bien mujercita para mis cosas y no necesito hablar o mandar a decir ningún recado sobre alguna publicación, yo le pido al señor Moncada y lamentablemente la señora Lidia Araos no está pero en algún momento ella escuchará acá la grabación, que dejen de acusarnos de cosas que aún no hemos hecho, yo le digo a la comunidad que se quede tranquila, yo no he votado, aún no se ha aprobado el PRC porque aquí no se nos ha presentado el trabajo final, que no nos acusen de eso, sino que obviamente siempre voy a buscar lo mejor para los vecinos y no que los dañe, eso quiero dejarlo super claro alcalde y digo las cosas a la cara, no necesito una publicación ni enviar recados con nadie, eso es lo importante.

También decirles a los vecinos que tengan cuidado ya que aquí hay muchas cosas que responsabilizan a la Municipalidad y es bueno que la Administración lo deje muy claro porque la gente de Lo Águila cree que es voluntad de la Administración el cambiar o no cambiar el uso de suelo porque al final así lo dicen, que la Administración no ha hecho nada por hacerlo, lamentablemente no depende de la Administración sino que depende de otras entidades el PR y de muchas otras cosas más, quienes hicieron su regularización en Lo Águila de forma irregular, porque en realidad no podemos decir que se hizo en forma regular, que eso es lamentablemente lo que no les gusta escuchar, no se hizo de una forma correcta porque quien lo hizo la regularización de la forma en que lo hizo sabiendo que el terreno no se podía regularizar también es compartido porque aquí también hay un funcionario municipal que

también lo hizo de forma incorrecta pero también deberá saber la persona que pidió o pagó por debajo, no tengo idea, quien lo hizo, no debería haberlo hecho porque sabía que su terreno no se podría regularizar. Lamentablemente no les gusta escuchar, por eso creo que no nos invitan, es decir las cosas como son.

3.- Les informo que la semana pasada fui a un Seminario de Seguridad Comunal y tengo que decir que me sentí super orgullosa porque la Subsecretaria de Prevención del Delito destacó a Curacaví por el Programa que tiene, a la contención, atención de víctimas y mediación, lamentablemente este gobierno ha hecho programas express, que lo da y lo quita en un año con lo cual no se puede hacer un seguimiento, pero con mucho orgullo tengo entendido que el Programa seguirá financiado por la Municipalidad porque ha sido un éxito. El acompañamiento a las víctimas, a los familiares de víctimas que han sido objeto de delitos importantes de violación, robo con intimidación, homicidio y un sinnúmero de delitos graves en lo cual nuestra Comuna no está ajena y que en realidad es psicosocial y jurídico. Me sentí orgullosa y me tocó exponer sobre el Programa porque no lo conocían y ha sido un éxito dentro de la Comuna para aquellas personas que lo están ocupando.

SEÑOR ALCALDE: Efectivamente, ha sido un programa muy bueno por eso se va a continuar, desde el punto de vista administrativo es complejo ya que ha habido cambios en los equipos, hemos tratado de hacer ajustes al programa, pero la parte administrativa es media compleja cuando tenemos una Subsecretaría como contraparte en que de repente la agilidad no es un tema específico, son temas generales. Cuando hay que hacer un ajuste toma tiempo. Contratamos una persona y por alguna razón no continua y después tenemos que hacer un concurso y pasar por la Subsecretaria y esto demora mucho tiempo en autorizar nuevamente, lo que genera un enredo, por eso optamos por continuar nosotros con el programa.

CONCEJALA PONCE: Muchas otras municipalidades han tomado como prevención del delito del cambio de luminarias bajo ese objetivo. Nosotros tenemos eso ya cambiado.

4.- Por último, alcalde, sólo preguntarle cuando comienzan las actividades del aniversario de la Comuna.

SEÑOR ALCALDE: Estamos planificando todos los fines de semana del mes de octubre. El año pasado lo corrimos y el acto principal a fin de mes para poder tener todo el mes y no apretado como cuando terminaban Fiestas Patrias y al tiro empezábamos. Así tendremos un poco más de tiempo y tener actividades programadas durante todo el mes y el cierre lo haríamos a fines de mes.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJAL PATRICIO MONCADA OVALLE

1.- Me acaba de llegar un mensaje que se había caído la publicación, sólo una lo ha planteado, estoy revisando acá y esta todo bien, está la transmisión en vivo.

2.- Lo segundo, sinceramente concejala no entendí muy bien lo que quiso plantear en base a eso lo que pude captar yo no tengo porque andar mandándole recados a nadie, me parece bastante extraño y lo segundo es que los vecinos planteen una consulta o se informen e independientemente de la gestión que yo pueda realizar. La gente es independiente que realiza su función por su comunidad y considero que no aplica esto de estar mandando recados o mandando gente en relación con diferentes temas que por cierto obviamente le afecten, así que es bueno que se preocupen.

3.-Lo segundo que quería plantear es hacer la consulta de por qué no tenemos lengua de señas, últimamente en el concejo, no está asistiendo Paola, me gustaría saber por qué.

SEÑOR ALCALDE: Está con licencia.

CONCEJAL MONCADA: Está con licencia y en algunas ocasiones venían otras personas.

SEÑOR ALCALDE: Si, no le hemos coordinado todavía dependiendo de la licencia, cuando vuelva se puede reintegrar, si se alarga, ahí tendremos que buscar otra alternativa.

CONCEJAL MONCADA: Ha pasado bastante tiempo desde que estábamos en una reunión de concejales acá y tuvimos en esa ocasión que una funcionaria municipal se cayó por tener movilidad reducida justo acá afuera de este salón, en ese momento hice las consultas y por ejemplo según lo que veo acá mismo con esa rampla, no se han hecho las modificaciones para cumplir con el acceso universal, también en el municipio. Por ejemplo, esa rampla tiene más de un metro y medio por lo cual debería tener un sistema para que no resbale, lo mismo ocurre acá, incluso cuando vas caminando que puedes tener una movilidad mucho más amplia, muchas veces cuesta y así incluso tengo entendido que no hay baño universal acá en el municipio para los trabajadores.

SEÑOR ALCALDE: Tenemos el baño allá en frente y hay ruta para llegar y me llama la atención concejal cuando usted es el que más se reía de lo que habíamos hecho acá afuera, esto era justamente una ruta accesible y está preocupado del tema.

CONCEJAL MONCADA: De hecho, una publicación en relación a el piso donde se instaló la gravilla y actualmente volvió a ser tierra como era antes, es un comentario que no es solo mío, representa a varias vecinas que han consultado, lo han publicado en su redes sociales y no sabía que había un seguimiento de lo que uno publicaba o no, sería bastante bueno que también las redes sociales son para publicar también y respecto a eso es una opinión que tienen los vecinos (as) de acá, también la tengo, si a ustedes les gusta, no tenemos las mismas opiniones respecto a los temas, así es que puedo entenderlo, no por eso voy a buscar o voy a decir que la otra persona es ridícula por plantear una alternativa diferente, si usted lo considera así, ok, puedo entender que son sus términos, son sus tratos, solo que no los comparto nuevamente, en base a eso no tengo más puntos que tratar, solamente me gustaría que se pudiese avanzar en ese tipo de modificaciones para que el municipio también cumpla con los requisitos que tanto se le piden a los contribuyentes de la comuna.

SEÑOR ALCALDE: Obviamente, creo que somos un ejemplo en materia de inclusión, aunque no lo vea o los reconozca, pero somos en materia de inclusión un camino que nunca termina y algo que mejorar y hacer. Obviamente hay personas que ven el vaso medio vacío y hay personas que ven el vaso medio lleno.

Tenemos rutas accesibles en distintos puntos, en distintos sectores se ha hecho un trabajo de poder habilitar sectores en distintos lugares, nos faltan algunos lugares. La Municipalidad ha seguido creciendo, se nos está haciendo chica y hemos tenido que ir habilitando espacios nuevos pero es algo que vamos a seguir mejorando y eso no quita que así como nosotros tenemos que cumplir y hemos hecho un esfuerzo para cumplir, también es importante que la comunidad y los locales que atienden público también cumplan, ahora en los cumplimientos de los temas no solo nos quedan cosas menores sino que el grueso del tema de la accesibilidad es moverse por gran parte de la Municipalidad.

En los colegios hasta tenemos salva escaleras para que los alumnos que tienen movilidad reducida y andan en silla de ruedas puedan acceder a todos los pisos del colegio. No sé si habrá otros colegios en Chile que lo tenga y eso es parte del compromiso que tenemos en materia de inclusión y siempre habrá algo que mejorar por supuesto, pero también hemos avanzado muchísimo en este tema y estoy orgulloso de eso.

CONCEJAL MONCADA: Que bueno que esté orgulloso de la gestión que ha realizado, también adhiero a todo lo que usted pueda plantear en relación con la inclusión, tema que a mí también me llama mucho la atención y me gustaría que se trabajara aún más. Solo eso.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto. No tenemos lengua de señas, pero estamos trabajando con subtítulos en la transmisión del Concejo, para poder también ayudar a las personas sordas para seguir la discusión del Concejo.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 18:18 horas.




VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

VAN/vvb.